

del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistidos de Perito y Notario.

Madrid, 17 de octubre de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco Alfonso.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de la zona del Canal de las Bardenas, sector V del Plan Coordinado, colector C-2, caminos C-V-1 y C-V-3, acequia A-V-2 y desagüe D-V-9, l.m.: Sos del Rey Católico, Sofuentes (Zaragoza).

Declaradas de urgente ejecución las obras hidráulicas incluidas en la zona del Canal de las Bardenas, por Decreto de 8 de junio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 171),

al objeto de que sea de aplicación a las expropiaciones el procedimiento de urgencia previsto por el artículo 52 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, y en uso de las atribuciones que al respecto tengo conferidas, he tenido a bien convocar en los locales del Ayuntamiento de Sofuentes (Zaragoza), para el día 26 de octubre de 1972, a las once de la mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la relación que seguidamente se incluye, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el Representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde de Sofuentes (Zaragoza) o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo tercero.

Zaragoza, 9 de octubre de 1972.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ibarra.—7.123-E.

RELACIÓN QUE SE CITA

Finca n.º	Propietarios	Situación	Cultivo
Colector C-2 y camino C-V-1			
1	Dionisio Estaun Vicente	Zagurria	Cereal secano.
2	Luis González Gayarre	Zagurria	Cereal secano.
3	Amado Espatolero Soteras	Zagurria	Cereal secano.
4	Germán Pérez Legaz	Zagurria	Cereal secano.
5	Aurora Pérez Almarcegui	La Garganta	Cereal secano.
6	Pablo Pérez Zabala	La Garganta	Cereal secano.
7	Jesús Sánchez Berrade	La Garganta	Cereal secano.
8	Hermanos Pérez Remón	La Garganta	Cereal secano.
9	Zacarias Lafita Zabala	La Garganta	Cereal secano.
10	Ayuntamiento de Sofuentes	La Garganta	Erial pastos.
11	Ayuntamiento de Caseda	La Garganta	Erial pastos.
Camino C-V-3			
1	Francisca Ciprés Sánchez	Sasillo	Cereal secano.
2	Florencio Almarcegui Pérez	Sasillo	Cereal secano.
3	Francisco Ciprés Sánchez	Sasillo	Cereal secano.
4	Florencio Almarcegui Pérez	Sasillo	Cereal secano.
5	Herederos de Crisanto Arceiz	Sasillo	Cereal secano.
6	José Tafalla Sánchez	La Gobernadora	Cereal secano.
7	Julia Piano Biel	La Gobernadora	Cereal secano.
8	Herederos Ricardo Lafita Bonafonte	La Gobernadora	Cereal secano.
9	Herederos Ricardo Lafita Bonafonte	La Gobernadora	Cereal secano.
10	Luis González Gayarre	Cordero	Cereal secano.
11	Herederos Julia Berradé Lafita	Cordero	Cereal secano.
12	Hermanos Salvo Bonafonte	Cordero	Cereal secano.
13	Andrea Malo García	Cordero	Cereal secano.
14	Hermanos Salvo Bonafonte	Cordero	Cereal secano.
15	Andrea Malo García	Cordero	Cereal secano.
Desagüe D-V-9			
1	Herederos Ricardo Lafita Bonafonte	Bco. del Zoco	Cereal sec. Erial pastos.
2	Andrea Malo García	Bco. del Zoco	Erial pastos.
3	Hermanos Remón Zabala	Bco. del Zoco	Erial pastos.
4	Jesús Almarcegui Otal	Bco. del Zoco	Erial pastos.
5	Fundación Gil de Jaz	Bco. del Zoco	Erial pastos.
6	Hermanos Pérez Remón	Bco. del Zoco	Erial pastos.
7	Herederos Ricardo Lafita Bonafonte	Bco. del Zoco	Cereal sec. Erial pastos.
8	Viuda de Victoriano Machin	Cordero	Cereal sec. Erial pastos.
9	Luis González Gayarre	Cordero	Cereal sec. Erial pastos.
10	Hermanos Salvo Bonafonte	Cordero	Cereal sec. Erial pastos.
11	Andrea Malo García	Cordero	Cereal sec. Erial pastos.
Acequia A-V-2			
1	Herederos Ricardo Lafita Bonafonte	Saso	Cereal secano.
2	Luis González Gayarre	Saso	Cereal secano.
3	Teófilo Pérez Mínguez	Saso	Cereal secano.
4	Viuda de Teófilo Navascués Lobera	Saso	Cereal secano.
5	Alvaro Zabala Nicuesa	Saso	Cereal secano.
6	Victorina Gayarre Torrea	Saso	Vina secano.
7	Engenio Landa Polo	Saso	Cereal secano.
8	Viuda de José Almarcegui Pérez	Saso	Vina secano.
9	Hermanos Remón Zabala	Saso	Cereal secano.
10	Pablo Pérez Zabala	Saso	Cereal secano.
11	Herederos Ricardo Lafita Bonafonte	Cordero	Cereal secano.
12	Viuda de Victoriano Machin	Cordero	Cereal secano.
13	Luis González Gayarre	Cordero	Cereal secano.
14	Herederos Ricardo Lafita Bonafonte	Cordero	Cereal secano.
15	Andrea Malo García	Cordero	Cereal secano.
16	Herederos Ricardo Lafita Bonafonte	Cordero	Cereal secano.
17	Hermanos Salvo Bonafonte	Cordero	Cereal secano.